



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BUJALANCE

## ACTA AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión extraordinaria

Día 2 de mayo de 2023.

En la Ciudad de Bujalance y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las doce horas y quince minutos, del día dos de mayo de dos mil veintitrés, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Elena Alba Castro, Alcaldesa-Presidente, se reúne en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D. Juan Morales Mosquera, D<sup>a</sup>. María José de la Rosa Mestanza, D<sup>a</sup>. Mari Carmen Hortelano Cuenca y D<sup>a</sup>. María Noelia Rodríguez Valera (esta última asiste telemáticamente, art. 42 del R.O.).

No asisten y excusan, D. Antonio Pavón García, D. Pedro Miguel Ramos Ruiz, D. José Luis Martínez Ruiz, D. Manuel Ángel Romera Félix, D. Rafael Cañete Carpintero, D<sup>a</sup>. Lucía Alcántara Ortiz, D. Manuel Villén Torres y D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz Rodríguez, asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación D. José Ramón Guerrero Mateo (Decreto n<sup>o</sup> 927/22, de fecha 19/05/2022) y el Técnico Informático Municipal D. Melchor Osuna Ramos.

Abierto el acto por la Sra. Presidente, se procede a comenzar la sesión.

### ORDEN DEL DIA

#### **ÚNICO.- EXPTE. N<sup>o</sup> 2667/23-G.- SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2023.**

Por el Sr. Secretario acctal. se da cuenta del artículo 26 de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por el que se regula la formación de mesas electorales y nombramiento de sus miembros y suplentes, mediante sorteo público, que es competencia del Ayuntamiento bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

Asimismo y conforme a lo establecido en el apartado 4 de citado artículo de la LOREG, el sorteo de los miembros de mesas electorales se realizará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la fecha de la convocatoria electoral, debiéndose celebrar por tanto, entre los días 29 abril y 3 de mayo de 2023, ambos incluidos.

1 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

**846E A468 42B1 A65F 3C79**



846EA46842B1A65F3C79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo del Ayto. de Bujalance GUERRERO MATEO JOSE RAMON el 29-06-2023

Firmado por La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 03-07-2023

Para la realización del sorteo se propone, tal y como recomienda la Junta Electoral de Zona, la utilización de la aplicación IDA-CELEC que suministra el Instituto Nacional de Estadística (Oficina del Censo Electoral), que genera de forma aleatoria los ficheros que habrán de enviarse a citada Junta para la elaboración de las notificaciones; lo que es acordado por unanimidad de los concejales presentes.

El sorteo arroja el siguiente resultado, desglosado por distritos y secciones:

DIS	SEC	MES	LOCAL ELECTORAL	CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
1	1	U	AYUNTAMIENTO	P	LUCIA	CARAZO	RIO DEL
1	1	U	AYUNTAMIENTO	PS1	ANTONIO	VALERA	SALMORAL
1	1	U	AYUNTAMIENTO	PS2	ALFONSO	LUCENO	PEREZ
1	1	U	AYUNTAMIENTO	V1	JOSÉ ANTONIO	REINA	LÓPEZ
1	1	U	AYUNTAMIENTO	V1S1	CARMEN	LÓPEZ	SÁNCHEZ
1	1	U	AYUNTAMIENTO	V1S2	FRANCISCA	JURADO	CAMACHO
1	1	U	AYUNTAMIENTO	V2	MICAELA	CASTRO	BLANCA
1	1	U	AYUNTAMIENTO	V2S1	JOSÉ	SILES	SERRANO
1	1	U	AYUNTAMIENTO	V2S2	RAFAEL	GONZÁLEZ	GARCÍA
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	P	DIEGO	LÓPEZ	ORRIOLS
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	PS1	MARÍA ADELA	HUETO	LEÓN
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	PS2	MARÍA	CASTRO	MARTÍNEZ
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	V1	MARÍA TERESA	ARROYO	ALBA
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	V1S1	BELÉN MARÍA	LEÓN	FERNÁNDEZ
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	V1S2	ROSA	GARCÍA	GARCÍA
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	V2	MARÍA DEL CARMEN	COCA	FRESCO
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	V2S1	JUAN ANTONIO	FONSECA	MAYA
1	2	A	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	V2S2	JUAN JOSÉ	CHAFINO	LÓPEZ
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	P	FRANCISCA	PULIDO	BENÍTEZ
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	PS1	ROSARIO	MESTANZA	ROMERO
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	PS2	ESTEFANÍA	MORALES	RAMÍREZ
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	V1	MARTA	REQUENA	VALENZUELA
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	V1S1	RAÚL	OSUNA	JIMÉNEZ
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	V1S2	NICOLÁS	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	V2	JUAN	SOSA	TORRES
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	V2S1	MANUEL	OLAYA	NIETO
1	2	B	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	V2S2	MARÍA JOSEFA	VALERA	LABRADOR
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	P	FERNANDO	LARA	VÁZQUEZ
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	PS1	LAURA	PRADO	MOLINA
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	PS2	GEMA	MORENO	VARGAS
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	V1	EULALIA	AGUILERA	GAVILÁN
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	V1S1	FERNANDO	LEÑA	GARCÍA
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	V1S2	HANIF MOHA	SHAIKH	NAHEED
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	V2	MARÍA JOSÉ	LÓPEZ	LÓPEZ
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	V2S1	MARÍA DEL PILAR	GONZÁLEZ	LÓPEZ
2	1	U	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	V2S2	ANA MARÍA	LUQUE	VERA

2 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

**846E A468 42B1 A65F 3C79**



846EA46842B1A65F3C79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo del Ayto. de Bujalance GUERRERO MATEO JOSE RAMON el 29-06-2023

Firmado por La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 03-07-2023

2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	P	PILAR LOURDES	NAVARRO	DELGADO
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	PS1	ANA MARÍA	CAMACHO	LEÑA
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	PS2	MANUEL	SERRANO	PRIEGO
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V1	JUAN MARÍA	JIMÉNEZ	MARÍN
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V1S1	ANA	MARTÍNEZ	GALLARDO
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V1S2	ANTONIO	SERRANO	CASTRO
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V2	MARÍA INMACULADA	MOLINA	BENÍTEZ
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V2S1	FRANCISCO	NAVAJAS	VACAS
2	2	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V2S2	FRANCISCO	NÚÑEZ	CASTELLANO
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	P	ANTONIA EVA	GÓMEZ	NARANJO
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	PS1	JUANA	LÓPEZ	JURADO
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	PS2	FRANCISCO	GONZÁLEZ	VERA
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V1	TERESA	CÁCERES	CANTARERO
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V1S1	CARLOS	CORTES	PLANTÓN
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V1S2	JOSÉ	LUQUE	CARRASCO
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V2	LOURDES	LEIVA	OLAYA
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V2S1	AZAHARA	CARPINTERO	NAVARRO
3	1	A	INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	V2S2	JOSÉ JAVIER	ALCÁNTARA	ARMENTEROS
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	P	JUAN RAFAEL	VENZALA	DELGADO
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	PS1	MANUEL	VALERA	GARCÍA
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	PS2	JUAN	ORDEN	MOLINA
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V1	RAFAEL	PEREZ	JURADO
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V1S1	ISABEL MARÍA	VIDAL	ARJONA
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V1S2	JOSÉ	NAVARRO	RAMOS
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V2	MARÍA ELVIRA	PEREZ	CANTARERO
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V2S1	MARTA	SERRANO	MARTIN
3	1	B	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V2S2	FRANCISCO	PEREZ	JURADO
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	P	M JOSÉ	ADAMUZ	YEBRAS
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	PS1	JOSÉ ANTONIO	MILLÓN	CANTARERO
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	PS2	JUAN ANTONIO	SALINAS	MARTÍNEZ
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V1	CONCEPCIÓN	GALLARDO	RELAÑO
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V1S1	TANIA	HORCAS	LEÓN
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V1S2	VICTORIA	AMAYA	BÉJAR
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V2	MANUELA	SERRANO	BÉJAR
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V2S1	JUAN	SERRANO	CASTRO
4	1	U	INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	V2S2	JUAN	CORTES	SÁNCHEZ
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	P	ÁNGELA	GARCÍA	NIETO
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	PS1	VANESSA	GONZÁLEZ	LARA
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	PS2	JUAN	SÁNCHEZ	MORENO
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	V1	INMACULADA CONC	COCA	LEÓN
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	V1S1	MANUEL	PIEDRAS	VALLEJO
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	V1S2	ALFONSO	VÁZQUEZ	MONTILLA
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	V2	FERNANDO	RAMÍREZ	GUEROLA
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	V2S1	MARÍA JOSEFA	RODRÍGUEZ	MORENTE
4	2	U	COLEGIO LA MILAGROSA	V2S2	TERESA MILAGROS	HIDALGO	GABINO

Código seguro de verificación (CSV):

**846E A468 42B1 A65F 3C79**

846EA46842B1A65F3C79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo del Ayto. de Bujalance GUERRERO MATEO JOSE RAMON el 29-06-2023

Firmado por La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 03-07-2023

DIS distrito	P presidente	V1 vocal 1º	V2 vocal 2º
SEC sección	PS1 suplente 1º presidente	V1S1 suplente 1º vocal 1º	V2S1 suplente 1º vocal 2º
MES mesa	PS2 suplente 2º presidente	V2S1 suplente 2º vocal 1º	V2S2 suplente 2º vocal 2º

Una vez finalizado el sorteo, por la Presidencia se dan las órdenes oportunas para el envío de los ficheros informáticos generados a la Junta Electoral de Zona, con objeto de que proceda a expedir las respectivas credenciales de nombramiento de las personas designadas, a los fines indicados.

---

## **CIERRE**

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Presidencia se declara terminada la misma levantando la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha al principio indicada, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Alcaldesa-Presidente, de la que yo, el Secretario accidental, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO ACCTAL.**  
(Decreto n° 976/23, de 02/05/2023)

**Elena Alba Castro**

**José Ramón Guerrero Mateo**

Código seguro de verificación (CSV):

**846E A468 42B1 A65F 3C79**



846EA46842B1A65F3C79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo del Ayto. de Bujalance GUERRERO MATEO JOSE RAMON el 29-06-2023

Firmado por La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 03-07-2023